

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

INFORME DE GESTION 2022/2023



★ ★ ★ H
★ ★ ★
**Instituto Nacional
de Migración**
Gobierno de la República

INTRODUCCIÓN	3
PRESENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO I	5
a. ANTECEDENTES	¡Error! Marcador no definido.
b. MARCO JURÍDICO	¡Error! Marcador no definido.
c. COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	¡Error! Marcador no definido.
d. MARCO ESTRATÉGICO	5
VISIÓN	5
MISIÓN	5
e. VALORES INSTITUCIONALES	5
f. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	¡Error! Marcador no definido.
g. ORGANIGRAMA	¡Error! Marcador no definido.
h. FUNCIONES DE LAS GERENCIAS Y UNIDADES	¡Error! Marcador no definido.
CAPITULO II	7
a. PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO EN MATERIA MIGRATORIA	8
b. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO 2022-2026	¡Error! Marcador no definido.
c. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA	¡Error! Marcador no definido.
d. AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
1. EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE VIAJE CON MEJORES MEDIDAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA	¡Error! Marcador no definido.
2. TENCIONES A MIGRANTES IRREGULARES EN BASE A DERECHOS HUMANOS	¡Error! Marcador no definido.
3. FORTALECIMIENTO Y MEJORA DE DELEGACIONES MIGRATORIAS	16
4. SERVICIOS PRESTADOS A LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN HONDURAS	15
5. COOPERACIÓN EXTERNA	¡Error! Marcador no definido.
6. BIENES NACIONALES	19
7. GERENCIA DE TALENTO HUMANO	20

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Migración (INM), es el ente responsable de la regulación y ejecución de la *Política Migratoria*, esto según lo establecido en los artículos 1 y 5 de la Ley de Migración y Extranjería. Bajo este mandato, la Presidenta Xiomara Castro, en su Plan de Gobierno para Refundar a Honduras 2022 - 2026, propone que la *Política Migratoria* durante su gestión deberá de realizarse bajo un enfoque en *Derechos Humanos* y deberá ser abordada como un *Hecho Social*.

Durante los años 2022 y 2023, el Instituto Nacional de Migración, bajo la dirección del Abogado Allan Alvarenga, han implementado una apuesta *Política-Estratégica* que retoma lo planteado por la Presidenta Castro en su Plan de Gobierno para Refundar Honduras, comenzando por operacionalizar lo que implica el concepto del *humanismo, el hecho social, lo refundacional* dando como resultado el plantear acciones que permiten que la actual gestión del INM responda a las dinámicas actuales en materia migratoria.

Es importante resaltar que desde la creación, aprobación e implementación de la última Ley de Migración y Extranjería, el Estado de Honduras no ha planteado reformas estructurales en materia migratoria, que para la actual gestión en el INM, es necesario sentar las bases que den como resultado un INM moderno y capaz de responder a lo que actualmente está ocurriendo en el tema de migración, como ser la atención de los flujos migratorios mixtos, reforzar los mecanismos de seguridad en los documentos migratorios, acercar los servicios de pasaportes a los y las hondureños en territorio nacional e internacional, modernizar las instalaciones de las oficinas y delegaciones migratorias y ampliar sus capacidades para la emisión de documentos a los extranjeros radicados en Honduras.

Existen importantes desafíos en torno a la migración en Honduras; como actualizar el marco jurídico, reorganizar la gobernanza en materia migratoria y establecer al INM como una instancia que se rija por los principios establecidos en los derechos humanos e implemente el enfoque social como un eje transversal en su quehacer institucional, para así contribuir a los esfuerzos de relacionar la migración y el desarrollo, centralizando al migrante como un sujeto de derechos.

En la actual gestión del INM, hemos implementado un enfoque humanista y basado en el respeto irrestricto a los derechos humanos de los y las migrantes que transitan por el territorio hondureño. El Gobierno de la Presidenta Xiomara Castro ha sido enfática al reconocer que la migración es un derecho humano y un hecho social.

Durante los años 2022 y 2023, han ingresado al territorio hondureño más de 733,901 migrantes que han transitado por el territorio hondureño, de los cuales más de 666,549 fueron beneficiados con la amnistía migratoria aprobada por el Congreso Nacional en el 2022. Asimismo, hemos ampliado la cobertura de servicios para la emisión de pasaportes a nivel nacional e internacional, aperturando nuevas oficinas en Comayagua y Santa Rosa de Copan, además de fortalecer las oficinas de control y delegación migratoria, a través de la dotación de mobiliario y equipo, asignación de más personal y sobre todo, garantizar el control en el registro de ingresos y salidas de nacionales y extranjeros, permitiendo de esta manera que el Estado de Honduras amplíe su capacidad de atención y seguridad.

En el INM, estamos comprometidos en seguir avanzando en crear las condiciones necesarias para dejar un marco de gobernanza migratoria robusta y fortalecida, capaz de responder a las dinámicas actuales en materia migratoria y de movilidad humana en el país, logrando así acciones coordinadas y articuladas entre las diferentes instituciones del Estado de Honduras.

Sin duda alguna el 2024, representará un año de retos, además significa seguir avanzando en procesos como la aprobación de la Política Migratoria Humanista, la creación del Consejo Nacional de Gobernanza Migratoria y la implementación de un nuevo marco jurídico que garantice la migración como un derecho humano y un hecho social, que fortalezca la respuesta en materia migratoria y de extranjería, que amplíe los mecanismos de protección internacional y que gestione de mejor manera los flujos migratorios en territorio nacional.

Allan Alvarenga
Director Ejecutivo
Instituto Nacional de Migración de Honduras.

CAPITULO I

HISTORIA Y COMPETENCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN.

Previo a la creación del Instituto Nacional de Migración, el Estado de Honduras contaba con la Dirección General de Población y Política Migratoria, creada mediante Decreto No.34, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No. 20247, con fecha del 10 de diciembre de 1970, siendo derogado este Decreto mediante la creación de la Dirección General de Migración y Extranjería, creada por Decreto Legislativo No. 208-2003, publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” con fecha de 03 de Marzo del 2004 y mediante Decreto Legislativo No.108-2007, se le declara organismo de seguridad nacional.

El Instituto Nacional de Migración fue creado mediante Decreto Ejecutivo PCM-031-2014 de fecha 30 de junio de 2014 y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” No 33,468 con fecha de 02 de julio de 2014 y reformado mediante Decreto Ejecutivo PCM-063-2014 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” 33,543 con fecha de 26 de septiembre del 2014, derogando la antigua Dirección de Migración y Extranjería, quedando vigente la Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento.

El Instituto Nacional de Migración (INM) es el ente responsable de diseñar y ejecutar la política migratoria del Estado de Honduras, así como de proponer a la Presidencia todo lo concerniente a temas relacionados con la migración, a través de su marco jurídico, convenios internacionales y demás instrumentos en materia migratoria, así como la Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento.

MARCO ESTRATÉGICO

El Marco Estratégico Institucional del INM para los próximos cinco años, se centra en abordar la migración como un Derecho Humano y un Hecho Social. Este enfoque está alineado con el Plan de Gobierno de la presidenta Xiomara Castro, delineando así la dirección y los objetivos de la institución en consonancia con los principios fundamentales de los derechos humanos y las metas gubernamentales establecidas, para ello se ha revisado y actualizado su Plan Estratégico Institucional (PEI), donde cada una de las diferentes gerencias y unidades del INM han ajustado su que hacer institucional, donde las próximas acciones que ejecuten tengan relación con una gestión migratoria e institucional, transparente, respetuosa de los derechos humanos y sobre todo que centre al individuo como eje principal de la intervención del INM.

La **visión** del INM en los próximos años se fundamentará en “Ser una institución referente en la región central y certificada en la gestión y gobernanza migratoria; con eficiencia, transparencia y confiabilidad en atención a nacionales y extranjeros; prestando servicios migratorios con calidad, personal especializado y tecnología avanzada” y su **misión** será el de “Ejercer el control y regulación como máxima autoridad en materia migratoria, en aplicación de la Ley de Migración y Extranjería y la Política Migratoria de Estado; mediante una gestión migratoria moderna, dinámica y transparente, contribuyendo a la seguridad nacional”.

VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales del INM forman el cimiento ético sobre el cual se construye su identidad y toma decisiones, que guían las acciones y comportamientos de todos los servidores públicos que laboran dentro del Instituto.. La coherencia en la aplicación de estos valores fortalece la cultura organizacional, fomenta la confianza tanto interna como externamente, y contribuye al éxito sostenible de la institución en su misión, visión y objetivos.

Entre los valores institucionales identificados en el PEI, se destacan los siguientes:

- **Transparencia:** Trabajamos enmarcados en la ley y la divulgación de nuestras acciones y rendición de cuentas.
- **Compromiso:** Todo empleado y funcionario del INM ejerce con responsabilidad y pertinencia cada una de sus atribuciones.
- **Confiabilidad:** Somos íntegros y honestos actuando sobre principios éticos y morales para engrandecer nuestra institución.
- **Responsabilidad:** Basamos nuestras acciones en la concordancia y el cumplimiento de nuestras obligaciones.
- **Profesionalismo:** Todo empleado y funcionario del INM realiza su actividad profesional con un total compromiso y con un desempeño eficiente de sus funciones asignadas.
- **Innovación:** Nuestros servicios integran los avances tecnológicos actuales para brindar una atención eficiente y calidad a nuestros usuarios.
- **Vocación de servicio:** Trabajamos con integralidad y brindar atención al ciudadano con amabilidad y diligencia.
- **Calidad:** Desempeñamos nuestras funciones en convencimiento y pasión de servir con seriedad, honradez y eficacia en beneficio de nuestros usuarios.

CAPITULO II

2.1 JUSTIFICACIÓN.

En lo que se refiere al tema migratorio en Honduras, existen diversos desafíos que serán abordados durante la gestión del gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, a través del Instituto Nacional de Migración y otras instituciones que tienen por mandato de ley, el abordaje y la gestión migratoria en Honduras.

Durante los últimos 30 años, el Estado de Honduras no ha implementado las medidas necesarias para fortalecer las instituciones responsables de gestionar la migración en el país, por el contrario, al inicio del gobierno de la Presidenta Xiomara Castro, se encontró una institucionalidad débil en su accionar sin embargo, bajo el liderazgo del actual gobierno, se plantea retomar el rol que las instituciones deben de liderar en materia migratoria.

En un recorrido rápido por la gobernanza migratoria en Honduras, se identificó que la misma se encuentra dispersa y con esfuerzos mínimos e insipientes, lo que da como resultado, respuestas en materia migratoria con poca fuerza y trascendencia política para los y las migrantes, además de estar desconectado con otras áreas temáticas que tienen estrecha vinculación y/o relación con la migración como ser, la trata de personas, el desplazamiento forzado y otros elementos que inciden en los flujos migratorios regulares e irregulares, ya sea como país de origen, tránsito, destino y/o retorno.

Dentro del marco de la gobernanza se identificó que para atender a las y los hondureños emigrantes la entidad responsable es la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, esto mediante el Decreto 106-2013. En lo concerniente a lo relacionado con las residencias y las ciudadanía, así como el trámite del asilo, le corresponde a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. El control migratorio a través de los ingresos y salidas de nacionales y extranjeros, los permisos de permanencia, la gestión de la migración irregular y la emisión de documentos migratorios le corresponde al Instituto Nacional de Migración, así como la regularización e implementación de la Política Migratoria, tal como lo establece la Ley de Migración y Extranjería y su Reglamento.

En lo que respecta a la promoción, articulación, monitoreo y evaluar las acciones que se dirijan a la prevención y erradicación de la Trata de Personas y la Explotación Sexual Comercial, la instancia responsable es la Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICEST), órgano desconcentrado de la Secretaría de Derechos Humanos, según Decreto Legislativo No. 59-2012, además esta última es la que ha recibido el mandato por Ley a través de la Dirección para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por Violencia, la cual es la responsable de articular la ejecución de políticas en Honduras en materia de desplazamiento interno.

Bajo el antecedente descrito y el contexto actual de los flujos migratorios irregulares en tránsito, la actual gestión del Instituto Nacional de Migración ha planteado una agenda sobre diversos temas a los cuales aspira establecer a sentar las bases para un proceso de reorganización, que desde una lógica del repensar y replantear se gestione la migración en Honduras, garantizando implementar y respetar las competencias institucionales.

2.2 PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO EN MATERIA MIGRATORIA

La Presidenta Xiomara Castro, en su Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022 – 2026, describe todo un planteamiento teórico, jurídico y social para abordar el fenómeno de la migración en Honduras, que en el caso particular del INM, de acuerdo con su mandato jurídico brinda respuesta a los flujos migratorios irregulares en tránsito, así como el registro de ingresos y salidas de nacionales y extranjeros, la dotación de documentos migratorios y la regularización de personas que quieran residir en Honduras.

Entre los planteamientos de la Presidenta Xiomara Castro, encontramos los siguientes:

- a) **Construcción del Estado Socialista Democrático.** El fin supremo de la sociedad y del Estado es el ser humano.
- b) Planificación del Estado: El Estado retoma su **responsabilidad** de planificar todas sus **políticas** y actividades **sociales, económicas, seguridad** y medio **ambiente**, hasta alcanzar el desarrollo social equitativo
- c) Defender los derechos humanos. el fin del Estado es la **protección** de los **derechos**.
- d) Migración: Vemos la migración como un **hecho social** y como un **derecho**.
- e) Política Migratoria Humanista, que garantice el derecho de las personas de vivir y/o retornar a un país y un lugar **seguro** en condiciones de **dignidad y libertad**.

2.2.1 AGENDA DEL INM EN EL MARCO DE LA PROPUESTA DE LA PRESIDENTA XIOMARA CASTRO EN MATERIA MIGRATORIA.

El INM, en seguimiento a lo planteado por la Presidenta Xiomara Castro en su Plan de Gobierno para Refundar a Honduras 2022 - 2026, planteó seis ejes de trabajo, que marcan su accionar durante el periodo de gestión del actual gobierno:

1. Redireccionar la gestión del INM, y establecerlo como el ente rector de la Política Migratoria en Honduras.
2. Fortalecer y Gestionar la respuesta a los flujos migratorios mixtos, a través de la **Estrategia de la Gestión de la Migración Irregular en Frontera**.
3. Fortalecer la Gobernanza Migratoria a través de espacios de discusión, análisis y reflexión sobre la migración en Honduras.
4. Fortalecer los servicios de migración y extranjería en Honduras y el exterior.
5. Fomentar la generación y producción de conocimiento científico en materia migratoria a través de la interdisciplinariedad, enfoques teóricos y la introducción de saberes no tradicionales que fomenten la diversidad y creatividad en la investigación social.
6. Fortalecer la gestión del INM en Cooperación Nacional e Internacional.

2.3 IMPLEMENTACIÓN DE LOS EJES DE TRABAJO PROPUESTOS POR EL INM EN EL PERIODO 2022 – 2026.

Tal y como se describió en el apartado anterior, el INM se propuso implementar una agenda institucional de acuerdo con ocho ejes de trabajo, que responden a la propuesta de la Presidenta Xiomara Castro de abordar la migración como un derecho humano y un hecho social, además de repensar y replantear la gestión migratoria en un proyecto refundacional.

EJE NO. 1

REDIRECCIONAR LA GESTIÓN DEL INM, Y ESTABLECERLO COMO EL ENTE RECTOR DE LA POLÍTICA MIGRATORIA EN HONDURAS.

Durante los años 2022 y 2023, el INM emprendió un proceso para consolidar su papel como ente rector de la política migratoria, mediante el establecimiento de acciones político-estratégicas que contribuyen a la implementación de medidas orientadas hacia una visión humanista de la migración en Honduras.

Una de las acciones para alcanzar este eje, es la revisión, actualización y planteamiento de documento de una *Política Migratoria Humanista*, que tiene por objetivo consolidar el marco de gobernanza migratoria en Honduras, atender las distintas categorías migratorias de la migración y abordar de manera integral las necesidades de la población migrante asociadas a su bienestar socioeconómico y cultural, a través de un espacio estratégico institucional, donde el INM rectora la *Política Migratoria Humanista*.



Adicionalmente, el INM ha sostenido importantes reuniones con autoridades extranjeras para posicionar la visión de la Presidenta en cuanto a como se aborda la migración en Honduras.

Además, ha sostenido importantes reuniones con organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional, para intercambiar experiencias y saberes en cuanto a la gestión migratoria en el país, que incluye la cancillería, el fortalecimiento de la respuesta del Estado de Honduras en cuanto a la diáspora en el exterior.

EJE NO. 2

FORTALECER Y GESTIONAR LA RESPUESTA A LOS FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE LA GESTIÓN DE LA MIGRACIÓN IRREGULAR EN FRONTERA.

Durante los años 2022 – 2023, se ha implementado a través de la Gerencia de Derechos Humanos y Atención al Migrante la *Estrategia de Gestión de la Migración Irregular en Frontera* donde se han realizado acciones orientadas a atender a los y las migrantes en tránsito por territorio hondureño.

La *Estrategia de Gestión de Migración Irregular en Frontera*, está compuesta por seis componentes que se entrelazan y responden a un enfoque integral, basado en los derechos humanos de las y los migrantes.

- a) Regionalidad

Desde este componente el INM a través de la participación en diversos espacios a nivel de la región e Iberoamérica ha planteado la necesidad de fortalecer la respuesta para atención a los flujos migratorios que transitan por la región, además de promover la colaboración entre los países para implementar respuestas coordinadas en atención consular, intercambio de datos e información, sistemas informáticos, biométricos y consolidar los mecanismos regionales como la Organización Centroamericana de Autoridades Migratorias de Centroamérica y República Dominicana (OCAM), Conferencia Regional sobre Migración (CRM), la Red Iberoamericana de Autoridades Migratorias (RIMA) y el Marco Integral para la Protección y Soluciones (MIRPS).

b) Marcos Jurídicos

A través de este componente, el INM ha propuesto la creación de una nueva normativa en materia migratoria, que garantice prácticas apegadas a los derechos humanos, facilitando los mecanismos de protección y su relación con otros temas como el cambio climático, el desarrollo, la migración laboral, entre otros.

Adicionalmente ha participado en diversas reuniones para brindar asistencia técnica y jurídica para la actualización de marcos jurídicos nacionales y de la región, particularmente en la *protección de datos en contextos migratorios irregulares transfronterizos, mecanismos de protección en contextos de cambio climático y desastres naturales*. (AGREGAR FOTOS DE PARTICIPACION EN EVETOS INTERNACIONALES).

c) Asistencia y protección

Bajo este componente se brinda toda la respuesta en asistencia y protección a los más 733,901 migrantes que han transitado por territorio hondureño, durante los años de 2022 y 2023, de los cuales más de 666,549 fueron beneficiados con la amnistía migratoria aprobada por el Congreso Nacional.

Entre el 2022 y el 2023 se brindaron un total de 79,644 atenciones con enfoque en derechos humanos, a través de los Centros de Atención al Migrante (CAMI), que consisten en la prestación de servicios médicos, orientación legal, atención psicológica, provisión de alimentos, ropa, kit de higiene y de bioseguridad.

Para brindar una mejor atención el INM ha dispuesto de más de 40 Oficiales de Derechos Humanos, que están distribuidos en diversas partes del territorio hondureño, como ser la Oficina de Control Interior de Trojes, Danlí (El Pescadero} en los Centros de Atención al Migrante Irregular (CAMI) de Francisco Paz en Danlí, El Paraíso, en la ciudad de Choluteca, departamento de Choluteca, (CAMI) Lomas de Toncontin en Tegucigalpa.

d) Prestación y referencia a servicios especializados.

A través de la Gerencia de Derechos Humanos y Atención al Migrante se referenciaron a más de 104 personas migrantes a diversos servicios que ofrece el Estado de Honduras, entre los que destacan las referencias médicas a hospitales públicos a nivel nacional y referenciaciones de casos de menores de edad no acompañados a la SENAF, esto como parte de una estrategia integral y coordinada. Entre las instituciones que participan y coayudan a los esfuerzos del INM se encuentran la Secretaría de Salud (SESAL), Secretaría de Asuntos de la Niñez y la Familia (SENAF), Secretaría de Derechos Humanos (SEDH),

Secretaría de Gobernación, Justicia, Descentralización (SGJD), Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT) entre otras.

En relación con lo anteriormente expuesto, no solo nos enfocamos en la atención a la migración irregular, sino a la recepción de las solicitudes de Refugio atendiendo para el año 2022 **154** y **104** solicitudes de refugio en el 2023. Así mismo se les brindó asistencia con enfoque en derechos humanos a los solicitantes de refugio y a aquellos a quienes se les concede esta categoría migratoria. En este contexto, proporcionamos apoyo en áreas clave, como alimentación, orientación legal, emisión de Autorización de Permanencia Temporal, y coordinaciones con otros organismos internacionales que respaldan a las personas refugiadas de Honduras.

Cuadro No. 1
Atenciones a Personas Solicitantes y Refugiadas en Honduras 2022 - 2023

Atenciones Brindadas	2022	2023
Atención médica y psicológica	71	62
Entrega de kits de higiene	155	101
Entrega de kits de ropa y bioseguridad	96	97

Fuente: Gerencia de Derechos Humanos y Atención al Migrante, 2023.

e) Retorno Voluntario

Durante el año 2022 y 2023, más de 43 personas fueron asistidos y retornados a su país de manera voluntaria, de los cuales, 17 fueron mujeres, 02 fueron niños, niñas 01 y 23 fueron hombres, esto con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (AGREGAR FOTOS RELACIONADAS CON LOS RETORNOS)

f) Sensibilización y Concientización.

Con el objetivo de sensibilizar y concienciar al funcionario y a la población en general, el INM, ha realizado diversas actividades encaminadas a prevenir la xenofobia, el racismo, la estigma y discriminación, a través de diversas campañas dirigidas a los y las hondureñas, además de capacitar al personal del Instituto, en temas como:

1. Socialización del proceso de determinación de la condición de refugiado.
2. Comunicación Asertiva al servicio de los migrantes irregulares
3. Protocolo de Atención a Niñez Migrante
4. La Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes con enfoque en la protección de Derechos Humanos
5. Protección Internacional y Derechos Humanos a las personas solicitantes de la condición de refugiados, atención y protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con necesidad de Protección Internacional.
6. Enfoque de Derechos Humanos, Protección Internacional y Deportación
7. Derechos Humanos de las personas solicitantes de refugio y refugiadas

8. Técnicas de entrevista para la aplicación de entrevistas de protección internacional
9. Prevención a la Violencia de Género y la Prevención Sexual

EJE NO. 3

FORTALECER LA GOBERNANZA MIGRATORIA A TRAVÉS DE ESPACIOS DE DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE LA MIGRACIÓN EN HONDURAS.

El INM en su proceso de consolidar la Gobernanza Migratoria en Honduras, lidera y coordina diversos esfuerzos en materia migratoria, como ser la Comisión Interinstitucional de Migración Laboral, el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante (CONAPROHM), Comisión Interinstitucional contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICEST), la Red de Respuesta Humanitaria para los Flujos Migratorios Irregulares, entre otros, dando como resultado respuestas integrales a los diferentes desafíos que enfrenta el Estado de Honduras en materia migratoria.

EJE NO. 4

FORTALECER LOS SERVICIOS DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA EN HONDURAS Y EL EXTERIOR.

Este eje de trabajo se implementa con el apoyo de las Gerencias de Pasaportes, Extranjería, Coordinación de Delegaciones y la Secretaría General.

4.1 Gerencia de Pasaportes.

Con el objetivo de ofrecer los servicios de migración y extranjería en Honduras y el exterior, el INM a lo largo de los años 2022 y 2023, **la Gerencia de Pasaportes** emitió más de 1,293,246 libretas de pasaportes en territorio hondureño y en el extranjero, esta marca histórica supera cualquier registro previo en la emisión de pasaportes en años anteriores. Las citas vendidas experimentaron un aumento significativo del 40.26% en comparación con el año 2021, asegurando así una mayor disponibilidad y agilidad en el proceso de solicitud de pasaportes, además de ampliar los servicios de emisión de este documento a ciudades como Comayagua en el departamento de Comayagua y en la ciudad de Santa Rosa de Copan, en Copan. (AGREGAR FOTOGRAFÍAS)

Para ampliar la oferta del servicio de emisión de pasaportes el INM diseñó la ***Estrategia de Atención y Respuesta en Servicios Diferenciados a los y las hondureños en Honduras y el Exterior*** que tiene como fin último acercar los servicios que ofrece el INM y otras instituciones del Estado de Honduras a los hondureños y a la diáspora que forma parte del Departamento 19 (D19) que reside en el exterior.

Para ello desplegó en su primera fase, en las ciudades del territorio hondureño donde no hay presencia del INM, ***Giras de Cabinas Móviles para la Emisión de Pasaportes***, donde se les emitió el documento de pasaporte a más de 7,333 personas en ciudades como Roatán, La Esperanza, La Paz, Ocotepeque, Puerto Cortés, Trujillo, Tocoa, Catacamas y Santa Barbará, además de ampliar los servicios de Secretaría General y Extranjería en ciudades como Santa Rosa de Copan y San Pedro Sula.

En lo que corresponde para atender en el exterior el INM implementó en su segunda fase los ***consulados móviles*** en la ciudad de Belice, Belice; Monterrey, México y en las Islas Caimán, donde fueron atendidos más de 1,001 hondureños (agregar fotos de las actividades).

En la tercera fase, la estrategia incluye brindar servicios integrales en el extranjero a través de la modalidad *consulados móviles* que incluye la participación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI) y el Registro Nacional de las Personas (RNP), bajo esta modalidad se desplegó personal de las tres instituciones participantes donde se ofrecieron más de XX servicios a los y las hondureños que residen en ciudades como Tampa, San Antonio, Nashville, Kansas, Lake City, Jacksonville, Raleigh, Philadelphia en Estados Unidos, donde fueron beneficiados más de 14,086 personas.

Cuadro No. 2
Pasaportes Emitidos en las giras móviles en Honduras y el Extranjero

No.	Lugar	Cantidad.
1	Nacional	7,333
2	Extranjero	15,087
	Total	22.420

Fuente: Gerencia de Pasaportes, 2023.

Adicionalmente, la estrategia incluye remodelar las oficinas de La Ceiba, Atlántida; Gracias, Lempira; Choluteca, Choluteca; donde se aumentó el número de cabinas para la captura de datos y se contrató nuevo personal para atender a la población de estas ciudades y comunidades de alrededor. (agregar las fotos).

Es importante acotar que a través de la Gerencia de Tecnología se diseñó, elaboró e implementó el Sistema ACOS que es una aplicación interinstitucional desarrollada entre el INM y SRECI para mejorar el servicio de venta de citas consulares, para uso de nacionales y extranjeros en el exterior y mejorar la recaudación generada con la venta de los servicios consulares como ser el trámite la emisión de pasaporte en el extranjero , **aportando la nueva modalidad de pago en línea con tarjeta de crédito o débito visa**, dando como resultado que los hondureños que residen en el exterior puedan hacer uso de este sistema para agendar la solicitud del pasaporte, logrando con este sistema eliminar el tráfico en las citas de pasaportes en el exterior.

Seguridad en los documentos migratorios.

En ese mismo orden de ideas, el INM siempre a la vanguardia en cuanto a seguridad en sus documentos, durante el mes de septiembre del 2023 lanzó el nuevo *Pasaporte Electrónico* que cuenta con más de 65 medidas de seguridad.

Adicionalmente el INM presentó la nueva imagen que contiene el pasaporte, que hace un recorrido por la historia de Honduras, las luchas por la igualdad social, el respeto a nuestros ancestros, el cuidado, el futuro de los niños, niñas, la inclusión de las etnias, finalizando en lo contemporáneo como lo es el desarrollo de nuestra industria.

4.2 Secretaria General

Durante el periodo 2022-2023, la Secretaría General ha desempeñado un papel crucial en la recepción y gestión de las solicitudes pertinentes al INM. Entre las responsabilidades asignadas se encuentra el registro y control de expedientes, asegurando que los asuntos en trámite sean despachados dentro de los plazos establecidos. Asimismo, se encarga del archivo general y autoriza la firma del director en providencias y resoluciones,

notificándolas y transcribiéndolas a los interesados. Además, emite certificaciones, realiza el razonamiento de documentos, y supervisa los servicios legales del INM.

Es de importancia recalcar que en la actual gestión se ha transparentado los tramites que desde Secretaría General se gestionan, erradicando la corrupción al simplificar los procesos administrativos, eliminando las figuras de tramitadores de documentos que imperaban a lo interno y externo del INM. En ese mismo orden, la Secretaría General del INM ha implementado medidas de seguridad (Código QR) a la documentación emitida con el objetivo de garantizar la autenticidad de la información en los documentos que se emiten.

Durante este período, se han alcanzado importantes logros en el cumplimiento de las actividades planteadas en el Plan Operativo Anual (POA). A continuación, se detallan los principales resultados obtenidos:

a. Emisión de Certificaciones en base a ley:

En el año 2022, se emitieron un total de 3,011 certificaciones, mientras que en el año 2023 se lograron 3,989 certificaciones. Este aumento refleja la ampliación del personal nuevo, permitiendo así una pronta respuesta a los usuarios y acelerando el tiempo en los procesos.

b. Emisión de constancias de trámites de permisos especial de permanencia en base a ley:

En el año 2022, se emitieron 135 constancias, y en el año 2023 se redujo a 81. A pesar de esta disminución, se mantuvo una pronta respuesta a los usuarios y se fortaleció el conocimiento de los trámites varios hacia los oficiales jurídicos.

c. Emisión de Oficios en temas migratorios a instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales:

Se emitieron 1,993 oficios en el año 2022 y año 2023 1,652. Esta actividad contribuyó a la autorización de hoteles, tanto en formato físico como en línea, lo que implicó una disminución de los requisitos para agilizar el proceso y aumentó el conocimiento de la autorización de hoteles entre los oficiales jurídicos.

d. Atención de Solicitudes de Movimientos Migratorios por persona natural clasificadas por Género:

En el año 2022 se atendieron 2,470 solicitudes, mientras que en el año 2023 se atendieron 2,534, lo que refleja el compromiso continuo con la igualdad de género en la atención de movimientos migratorios.

e. Implementación de la firma electrónica:

Se implementó la firma electrónica, lo que permitió una mayor celeridad en la firma de autos, certificaciones, resoluciones, etc., asegurando así una pronta respuesta a los usuarios.

Estos logros demuestran el compromiso y la eficacia en la ejecución de las actividades planificadas en el POA, así como la capacidad de adaptación y mejora continua para satisfacer las necesidades de los usuarios y garantizar un servicio de calidad.

4.3 Gerencia de Extranjería

En lo que respecta al fortalecimiento de los servicios de **extranjería** que ofrece el INM, se realiza a través de la **Gerencia de Extranjería** mediante servicios brindados a los extranjeros residentes en Honduras que abarcan la emisión de documentos de identificación, como el carné de extranjero residente y sus renovaciones. Asimismo, la gestión del registro y la autorización de prórrogas de estadía para aquellos extranjeros que se encuentran legalmente en el país.

Durante la gestión comprendida entre los años 2022 y 2023, se llevó a cabo una gestión proactiva para expandir los servicios ofrecidos por esta entidad, alcanzando notables logros, entre los cuales destacan:

a. Emisión de Carnés para Extranjeros

Durante el año 2022, la Gerencia de Extranjería emitió un total de **1,768** carnés para extranjeros que cumplieran con los requisitos de la ley. En el año 2023, esta cifra aumentó a **2,178** destacando un crecimiento significativo y eficiente en el procesamiento de solicitudes.

b. Atención de Solicitudes de Prórrogas

Durante el periodo informado, la gerencia atendió **7,319** solicitudes de prórrogas en el año 2022 y **15,619** en el año 2023. La capacidad de adaptación a las variaciones en la demanda es evidente, demostrando la flexibilidad y eficacia en la gestión de este tipo de solicitudes.

c. Atención en Oficina/Línea de Renovaciones

La implementación de servicios presencial /en línea para renovaciones ha sido un éxito. Durante el periodo 2022 se procesaron con éxito **4,565** renovaciones y en 2023 se procesaron **4,193** a través de estas modalidades, indicando una respuesta positiva por parte de los usuarios hacia las opciones de atención digital.

d. Ampliación de Servicios e Inauguración de la Oficina de Santa Rosa de Copán y Comayagua

En el año 2023, la Gerencia de Extranjería dio un paso significativo al ampliar sus servicios e inaugurar la Oficina de Santa Rosa de Copán y Comayagua. Estas nuevas ubicaciones permiten ofrecer servicios adicionales, incluyendo prórrogas de estadía, inscripciones y renovación de carnés para extranjeros residentes o con Permisos de Permanencia.

e. Registro de sellos de permanencia de menores nacidos en el exterior de padre o madre hondureños por nacimiento.

En esta gerencia, se registra en el sistema EXODUS y se imprime en el pasaporte del menor nacido en el extranjero el sello de permanencia, otorgándole el derecho de residir en el país hasta alcanzar la mayoría de edad y disfrutar de los mismos derechos que un ciudadano hondureño. En el año 2022 se registraron 230 sellos, mientras que en el año 2023 se emitieron 238 sellos de permanencia.

f. Se realizaron cabinas móviles de Extranjería, Se implementaron cabinas móviles de Extranjería para atender a los residentes extranjeros en el país que, por razones humanitarias, no pueden acudir a las oficinas a realizar su solicitud. Esta iniciativa benefició a un total de 82 extranjeros, llevando a cabo las operaciones en diversos puntos del país, como Comayagua, Yamaranguila y Valle del Zamorano.

4.4 Gerencia de Coordinación de Delegaciones.

A través de la Gerencia de Coordinación de Delegaciones en el periodo comprendido entre los años 2022 y 2023, el INM implementó una serie de iniciativas destinadas a fortalecer su infraestructura y mejorar los servicios migratorios. Estas acciones han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la seguridad en nuestras fronteras. A continuación, se detallan las gestiones llevadas a cabo durante este periodo:

a. Delegaciones Migratorias Remodeladas y Equipadas

Se logró llevar a cabo la remodelación y equipamiento de las delegaciones migratorias de La Fraternidad, Pasamonos y Amapala, con el objetivo de mejorar las condiciones de atención y servicios.

b. Creación de Nuevas Delegaciones Migratorias

Se realizó una inversión significativa para establecer nuevas delegaciones migratorias en las ciudades de Santa Rosa de Copán y Comayagua, ampliando así la presencia institucional en esa localidad.

Debido a los considerables flujos migratorios que ingresan por la zona oriental del país, fue necesario establecer medidas específicas. En consecuencia, la Delegación de Interior de Danlí y la Delegación Interior de Trojes, son destinadas para el registro de la migración irregular.

Así mismo la Gerencia de Tecnología desarrollo un módulo de Permiso de Exoneración para otorgar el permiso temporal a los migrantes irregulares que ingresan al país y realizan su control biométrico Migratorio y puedan transitar por cinco días, para continuar su ruta migratoria.

c. Ampliación de Horarios de Atención en la Delegación del Amatillo

Con el propósito de ofrecer un servicio más accesible y eficiente para el ingreso de personas y mercancías, se amplió los horarios de atención en la Delegación del Amatillo. Para respaldar esta ampliación, se gestionó la contratación de personal para operar las 24 horas del día, los siete días de la semana, garantizando así una atención continua y mejorada para el tránsito de personas y mercancías.

Así mismo se coordinaron esfuerzos con otras instituciones del Estado, para la implementación del Puesto Fronterizo Integrado El Amatillo (PFI) entre Honduras y El Salvador, por lo que se comparte una misma cabina de Control Biométrico Migratorio para el transporte de carga pesada, por lo que se dinamiza la economía entre los dos países

d. Planes Operativos para Reforzamiento en Delegaciones Fronterizas

Se han implementado planes operativos de refuerzo en delegaciones fronterizas con el objetivo de contrarrestar las actividades del crimen organizado relacionadas con el tráfico de migración irregular. Estos operativos se llevan a cabo en colaboración con instituciones de seguridad del Estado, contribuyendo de manera significativa a reforzar la seguridad en estas zonas críticas. Además, como parte de las acciones de la Coordinación Nacional para la Prevención y Mitigación de Desastres (CONAPREM), se han desarrollado operativos específicos para respaldar periodos de alta actividad

migratoria, como Semana Santa, Feria Agostina y Semana Morazánica. Estas iniciativas aseguran una gestión migratoria eficiente durante eventos de gran afluencia, fortaleciendo la capacidad de respuesta institucional.

e. Controles Migratorios de Entrada y Salida de Migración Regular:

Durante el año 2022 Se registraron **5,095,025** persona nacionales y extranjeras que salieron y entraron por nuestras delegaciones migratorios y para el año 2023 se registraron un total de **4,965,981** personas, nacionales y extranjeras, que ingresaron y salieron a través de nuestras delegaciones migratorias.

Eje No. 5

Fomentar la generación y producción de conocimiento científico en materia migratoria a través de la interdisciplinariedad, enfoques teóricos y la introducción de saberes no tradicionales que fomenten la diversidad y creatividad en la investigación social.

En el año 2022 el INM realizó la ***Conferencia Nacional sobre Migración: Migrar es un Derecho***, en el cual marcó la agenda del gobierno de la Presidenta Xiomara Castro en el abordaje de la migración desde un enfoque humanista. A la cita acudieron reconocidos académicos nacionales y extranjeros que compartieron su conocimiento en temas de migración, así como la participación de autoridades de países de Centroamérica, República Dominicana y el Sistema de Naciones Unidas acreditado aquí en Honduras.

En el marco de una decisión que tiene como objetivo la *transparencia* el INM con el fin de poner a disposición de la sociedad hondureña en general los datos estadísticos que el INM produce a través del Control Biométrico Migratorio, se dispone de un ***micrositio*** en la página web del INM (www.inm.gob.hn) donde las personas interesadas en datos sobre migración en Honduras podrán acceder a una amplia gama de estadísticas sobre flujos migratorios regulares, irregulares y deportaciones, contribuyendo de esta manera a que se produzca conocimiento a través de la investigación científica en Honduras. (agregar imágenes del micrositio),

En esa misma línea, el INM creó el Centro de Estudios Migratorios, como un espacio que contribuirá a la generación de conocimiento sobre migración y temas conexos en el país, a través del intercambio, el debate, el análisis y la reflexión el INM contribuirá a que el Estado de Honduras pueda diseñar y elaborar políticas relacionadas a la migración basada en evidencia.

Eje No. 6

Fortalecer la gestión del INM en Cooperación Nacional e Internacional

Cooperación Externa

La Gerencia de Cooperación Externa ha desempeñado un papel crucial en la consecución de los objetivos trazados por el Instituto Nacional de Migración (INM) para los años 2022 y 2023 a través de las gestiones realizadas con los diversos países cooperantes, organismos internacionales y nacionales, alcaldías, e instituciones del Estado, que ha permitido fortalecer la institucionalidad del INM y garantizar el cumplimiento de sus metas.

Colaboraciones Gestionadas

Durante este período, se establecieron colaboraciones significativas con organismos clave, incluyendo la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), así como con municipalidades y otras instituciones de la sociedad civil. Mantuvimos relaciones estrechas con entidades estatales, embajadas y organizaciones como el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias (COPECO).

Estas colaboraciones complementaron los esfuerzos del INM en diversas áreas como los Centros de Atención al Migrante Irregular (CAMI) en diversas ubicaciones (Danlí, Tegucigalpa y Trojes) La Gerencia de Cooperación Externa gestionó la donación de kits de higiene y salud, y colaborando a los esfuerzos de la Dirección Ejecutiva, Derechos Humanos y Atención al Migrante y Coordinación de Delegaciones.

Capacitación del Personal:

En colaboración con la Gerencia de Talento Humano el INM gestionó ante diversos actores procesos formativos para el personal del Instituto. A través de una alianza con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) se brindaron 07 capacitaciones en modalidades presencial, virtual en temas de:

- Relaciones Interpersonales
- Evaluación de Desempeño
- Gestión de Talento Humano
- Simplificación y mejora de los Métodos de Trabajo
- Trabajo en Equipo
- Motivación en el Trabajo
- Actitud Positiva con Inteligencia Emocional

Con el patrocinio de la OIM en asociación con la Universidad para la Paz de Costa Rica se impartió el diplomado **Fortalecimiento Institucional con Enfoque en Gestión Migratoria y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes** a personal de las Gerencias de Derechos Humanos y Atención al Migrante, Secretaria General, Cooperación Externa, Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), con un total de 24 funcionarios que recibieron formación en diversas áreas relacionadas a la migración.

a. Convenios y Acuerdos:

Durante los años 2022 y 2023, se suscribieron y ratificaron diversos convenios de cooperación con diversas instituciones, abarcando áreas como facilitación migratoria, asistencia técnica, cooperación interinstitucional y colaboración con organizaciones religiosas y culturales. Algunos de estos convenios son los siguientes:

1. Convenio de Facilitación Migratoria entre AFS Programas Interculturales de Honduras y el Instituto Nacional de Migración (INM).
2. Convenio de Facilitación Migratoria entre el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Unión de Honduras de los Adventistas del Séptimo Día.
3. Convenio Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).
4. Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica entre la Corporación Municipal de Santa Rosa de Copán y el Instituto Nacional de Migración (INM)

5. Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica entre la Iglesia Metodista Unida en Honduras y el Instituto Nacional de Migración (INM)
6. Convenio de Facilitación Migratoria, Cooperación Institucional y Asistencia Técnica entre la Escuela Agrícola Panamericana Inc. y el Instituto Nacional de Migración (INM)
7. Convenio de Cooperación Institucional y Asistencia Técnica entre la Corporación Municipal de Gracias, Lempira y el Instituto Nacional de Migración (INM)
8. Convenio de Cooperación Institucional de Asistencia Técnica entre la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (SETRAS), el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM).
9. Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Migración (INM) y la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO).
10. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre Instituto Nacional de Migración (INM) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).
11. Convenio de Cooperación entre el Instituto Nacional de Migración (INM) y el Registro Nacional de las Personas (RNP)
12. Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Ejecución de Consulados Móviles entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), Registro Nacional de las Personas (RNP) y el Instituto Nacional de las Personas (INM).

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El desarrollo de la propuesta de la Presidenta Xiomara Castro en tema migratorio en el INM no fuera posible sin el apoyo y la asistencia de diferentes gerencias que contribuyen alcanzar los objetivos y resultados propuestos, posicionando al INM entre las 10 mejores instituciones durante el 2022 y 2023 en la evaluación de la Dirección Gestión por Resultados (DIGER).

3.1 Gerencia Administrativa,

Es la responsable de la gestión y administración de los recursos del INM, a través de las diferentes unidades que la conforman, entre las que destacan la **Unidad De Bienes Nacionales**, donde sobresalen esfuerzos realizados en diversas áreas, desde la implementación de una aplicación informática para el registro de bienes hasta la distribución estratégica de mobiliario excedente, capacitaciones institucionales y el manejo eficiente de inventarios y donaciones.

3.1.1 Desarrollo y Implementación de Aplicación Informática

Durante el periodo reportado, se llevó a cabo la elaboración de una aplicación informática en la Gerencia de Tecnología. Esta aplicación tiene como objetivo principal ser un control alternativo al Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) para el registro de bienes. Su implementación busca optimizar el control de inventario institucional y facilitar la gestión de activos.

3.1.2 Distribución Estratégica de Mobiliario Excedente

Con el traslado de las instalaciones del Prado al CCG, se identificó mobiliario excedente que ya no era necesario. Se tomó la decisión estratégica de redistribuir este mobiliario en las diferentes delegaciones

del Instituto Nacional de Migración a nivel nacional. Esta medida no solo mejoró el control del inventario, sino que también optimizó el uso de recursos.

3.1.3 Capacitaciones en Control Interno Institucional

Se brindaron capacitaciones sobre las Guías de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos a nuevo personal en la ULABN. El objetivo fue asegurar que el personal esté debidamente informado y pueda trabajar en sintonía para fortalecer los controles internos, involucrando a 10 colaboradores en el proceso.

3.1.4 Traslado de Mobiliario entre Bodegas

Se llevó a cabo el traslado de mobiliario de la bodega de la Ciudad de Tegucigalpa a la bodega de la Ciudad de San Pedro Sula. Este proceso se realizó de manera eficiente, optimizando la disposición de los recursos y garantizando la continuidad operativa.

3.1.5 Mejora en la Firma de responsables de Inventarios

Para fortalecer el control, se implementó la firma de los responsables de los inventarios en el lugar de levantamiento. Esto permitió delegar responsabilidades y mejorar la trazabilidad de los activos, asegurando una gestión más eficaz.

3.1.6 Recepción de Vehículos:

La administración bajo la Dirección Ejecutiva ha concretado la compra de cinco vehículos, fortaleciendo así la operatividad del Instituto Nacional de Migración (INM). Este nuevo equipamiento contribuirá significativamente a mejorar la capacidad y eficiencia en nuestras operaciones, permitiéndonos cumplir de manera más efectiva con nuestras responsabilidades institucionales en el ámbito migratorio.

3.1.7 Recepción y Entrega de Uniformes Administrativos

Se llevó a cabo la recepción y entrega de uniformes administrativos para los empleados del Instituto Nacional de Migración a nivel nacional, asegurando la dotación necesaria para el personal y cumpliendo con los estándares institucionales.

3.2 Gerencia de Talento Humano

La Gerencia de Talento Humano, como pilar fundamental en la institución, ha desempeñado un papel crucial implementando diversas acciones para eficientizar el manejo del recurso humano en el INM.

3.2.1 Instalación del Control Biométrico de Entrada y Salidas a Nivel Nacional

Entre las principales gestiones, se destaca la implementación de controles de entrada y salida mediante la instalación de relojes biométricos en las oficinas y delegaciones migratorias a nivel nacional.

La introducción de estos dispositivos biométricos ha permitido un riguroso control en el registro de asistencia del personal. A través de estos relojes, se ha logrado generar informes precisos de la asistencia del personal, ofreciendo una herramienta efectiva para evidenciar y tomar medidas en casos de incumplimiento de horarios laborales. Este enfoque en la puntualidad y asistencia contribuye a promover la responsabilidad y eficiencia en el desempeño de las labores del equipo del INM. Así mismo

realizo La Gestión de Uniformes para el personal del INM especialmente en las áreas de servicio delegaciones migratorias.

3.2.2 Fortalecimiento del Recurso Humano

Ha contribuido al fortalecimiento institucional mediante la realización de contrataciones estratégicas de personal. Estas contrataciones han sido diseñadas para proporcionar a las delegaciones migratorias y a las oficinas encargadas de emitir documentos de viaje y documentos para extranjeros, el número óptimo de personas. El objetivo principal de estas acciones es asegurar que contemos con el personal adecuado para ofrecer servicios de alta calidad a los usuarios de nuestros servicios.

3.2.3 Creación Unidad de Capacitaciones

Se estableció la Unidad de Capacitaciones, la cual llevó a cabo un total de 23 sesiones de formación. Además, se gestionó el respaldo del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP para brindar apoyo en las capacitaciones de las que 764 personas fueron capacitadas.

3.2.4 Elaboración de la Política de Inclusión y Género del INM.

El Instituto Nacional de Migración (INM) de Honduras, en consonancia con el Plan Nacional para la Refundación de Honduras 2022-2026, liderado por la Presidenta Xiomara Castro Sarmiento, se compromete a abordar las desigualdades de género, pobreza, feminización de la pobreza y violencia estructural en el país. Para ello, se implementa una política nacional de género, en línea con el II Plan de Igualdad (II-PIEG), que comienza por analizar la situación del INM en términos de desigualdad de género.

El objetivo es identificar y visibilizar las desigualdades y exclusiones por motivos de sexo, género, discapacidad, origen étnico, clase social, edad y lugar de procedencia. La implementación de la Política de Género en la institución busca:

- a) Crear condiciones para integrar los principios de inclusión y equidad de género como parte de los valores y prácticas del INM.
- b) Contribuir a generar igualdad de oportunidades, reconocimiento de la diversidad humana, respeto a los derechos humanos y acceso equitativo a los puestos de toma de decisiones.
- c) Institucionalizar mecanismos y procedimientos que aseguren un entorno laboral libre de discriminación y violencia de género.
- d) Impulsar la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos para cuestionar y cambiar prácticas discriminatorias y de violencia.
- e) Promover medidas para cerrar brechas de desigualdad y construir una sociedad más justa y libre de discriminación.
- f) Crear condiciones laborales óptimas para el respeto de los derechos laborales.

3.2.5 Adquisición de Seguro de Vida para empleados del INM

En la actual gestión del Instituto Nacional de Migración se ordenó proteger a todos los empleados y a su familia a través de la adquisición de un seguro de vida por muerte, incapacidad parcial o permanente y enfermedad terminal que beneficiará a más de los mil empleados que actualmente colaboran con el INM.

3.3 Gerencia de Tecnología.

Es la responsable del diseño, elaboración e implementación de sistemas informáticos en el INM, además de brindar el soporte y asistencia a los diferentes subsistemas que conforman el Sistema Integrado Migratorio, así como establecer los mecanismos de seguridad informática para proteger la información de todas las personas que hacen uso de los diferentes servicios migratorios. También ha desempeñado un papel crucial en el desarrollo de aplicaciones, generando un ahorro sustancial para el Estado al evitar la adquisición de costosos sistemas.

A continuación, se detallan los principales logros alcanzados durante este periodo de gestión:

3.3.1 Desarrollo de Nuevas Aplicaciones Tecnológicas:

En el año en curso, se destacó el desarrollo de tres aplicaciones tecnológicas clave para la Institución:

a. **AGATA** - Control de Turnos Digitales para Extranjería:

Implementación exitosa de esta aplicación que permite gestionar de manera eficiente los turnos digitales para servicios relacionados con extranjería.

b. **SIDE** - Aplicación de Digitalización de Expedientes:

Introducción de SIDE, una aplicación diseñada para facilitar la digitalización y gestión de expedientes, optimizando los procesos internos de la institución.

c. **ACOS** - Aplicación de Asuntos Consulares:

Desarrollo de ACOS, una aplicación destinada a la asignación y pago en línea de citas para servicios consulares en el exterior, mejorando la eficiencia y accesibilidad para los usuarios.

3.3.2 Configuración de Páginas Públicas para Acceso Ciudadano.

La implementación de una nueva página WEB del INM que cumple con la normativas de la Secretaría de Transparencia, al igual que el prechequeo, ALAM+, Citas Consulares, control de los hoteles, y Alertas. Esta medida tiene como objetivo optimizar la interacción y accesibilidad de los ciudadanos a los servicios proporcionados por el Instituto Nacional de Migración.

3.4 Gerencia de Comunicaciones

Durante este periodo, el Instituto Nacional de Migración (INM) llevó a cabo 13 jornadas de orientación ciudadana en diferentes localidades de Honduras. Estas jornadas abarcaron una variedad de temas, desde servicios y derechos migratorios hasta la prevención de delitos como la trata de personas. El INM colaboró con diversas instituciones gubernamentales y organizaciones internacionales para brindar información y apoyo a la comunidad, promoviendo el empoderamiento y la sensibilización sobre cuestiones clave. Las actividades se llevaron a cabo en lugares como el Centro Cívico Gubernamental (CCG) en el Distrito Central, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH-CU) en Tegucigalpa, y otras zonas estratégicas. Estas iniciativas demostraron el compromiso del INM en llegar a diversas comunidades para proporcionar orientación y apoyo.

4. Unidad de Transparencia Institucional.

Otro elemento importante en la gestión es lo relacionado con la transparencia y en los años 2022 y 2023, el INM ha recibido dos reconocimientos de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), lo que demuestra la apertura de la actual gestión con establecer estándares que permiten la confianza en la sociedad hondureña.

4. DESAFIOS EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO.

Sin duda alguna 2022 y 2023 han sido años de importantes avances en cuanto a la gobernanza y gestión migratoria, sin embargo, existen desafíos que afrontar en lo concerniente a la migración en Honduras, a los cuales el INM se preparará para el 2024 y 2025 con todas sus capacidades humanas, económicas y logísticas para culminar con buen suceso la apuesta política de la Presidenta Xiomara Castro en migración. Entre los desafíos pendientes se encuentran:

1. Aprobación del documento de Política Migratoria Humanista.
2. Aprobación de un nuevo marco jurídico migratorio de acuerdo con los estándares internacionales y los desafíos que actualmente enfrenta la migración en Honduras.
3. Aprobación del Consejo Nacional de Gobernanza Migratoria.
4. Consolidar el Centro de Estudios Migratorios.
5. Fortalecer, ampliar y modernizar al menos el 50% de las Delegaciones Migratorias y Oficinas de Control Interno.
6. Fortalecer la capacidad de respuesta y de asistencia humanitaria a los flujos migratorios irregulares.
7. Ampliar el alcance de la ***Estrategia de Atención y Respuesta en Servicios Diferenciados a los y las hondureños en Honduras y el Exterior*** como ser la emisión de pasaportes, documentos para los extranjeros en territorio hondureño y otros servicios en materia migratoria.
8. Elevar la seguridad de los documentos migratorios.
9. Modernizar y tecnificar los procesos internos, en recursos humanos, administración de bienes, entre otros.
10. seguir fortaleciendo la coordinación interinstitucional, mejorar la infraestructura migratoria y continuar implementando medidas que contribuyan a la seguridad y orden en los procesos migratorios